

## Consultas Realizadas

# Licitación 389899 - Adquisición de Cartuchos de Tinta y Toner

### Consulta 1 - LOTE 6 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2021
<p>Solicitamos la inclusion de la Nota de Autorizacion del Fabricante RICOH en el pliego de bases y condiciones, de manera a asegurar a la convocante la adquisicion de insumos ORIGINALES de la marca RICOH con lo cual se asegura los mejores precios y que el producto tenga la garantia de fabrica respaldada por el fabricante Ricoh a traves de los distribuidores autorizados en el pais.</p> <p>Ademas manifestamos que las impresoras para la cual son adquiridas estos toneres aun se encuentran en periodo de garantia establecido por el proceso de adquisicion con ID 383 305, y para mantener valida la garantia el fabricante Ricoh solicita que los toneres sean adquiridos de distribuidores autorizados en el pais.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2021
<p>En relación a la consulta realizada, sobre solicitar la Autorización del Fabricante de los bienes a ser adquiridos, mencionamos que la Convocante tiene como principio dar oportunidad equitativa a la mayor cantidad de oferentes posibles en todos sus llamados, con el objetivo de ampliar las posibilidades de las distintas empresas para que puedan participar del proceso en cuestión, con las marcas disponibles en el mercado para satisfacer la necesidad de esta licitación. Por lo mencionado más arriba, mantendremos las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 2 - LOTE 6 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2021
<p>En las especificaciones tecnicas del lote 6 solicitan Toner nuevo para Ricoh SP 3710DN. Favor aclarar si se refiere al toner ORIGINAL de la misma marca que el fabricante de los equipos</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2021
<p>En relacion a la consulta puede verse la Adenda 02.</p>		

## Consulta 3 - TODOS LOS ITEMS

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2021
<p>A modo de que no exista margen de dudas, solicitamos respetuosamente a la institución, pueda aclarar si serán admitidos cotizaciones de productos alternativos a los originales de la marca de los equipos.</p> <p>De ser el caso, solicitamos incluir en las especificaciones técnicas, que no serán admitidas bienes recargados. Entiéndase que existe un sin fin de empresas que realizan ese servicio y no se estaría cumpliendo la de igualdad de competencia , si las especificaciones no establecen limites.</p> <p>Existen productos alternativos que son genuinos desde el país de origen, es decir bienes sellados desde el país de origen, por ello es recomendable , a fin de garantizar la adquisición de bienes genuinos y no los recargados que no cuentan con garantía ni control de calidad , puedan solicitar en el ANEXO B "AUTORIZACION DE DISTRIBUIDOR SI APLICA."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2021
<p>En relacion a la consulta puede verse la Adenda 02.</p> <p>En relación a la consulta realizada, sobre solicitar la Autorización del Fabricante de los bienes a ser adquiridos, mencionamos que la Convocante tiene como principio dar oportunidad equitativa a la mayor cantidad de oferentes posibles en todos sus llamados, con el objetivo de ampliar las posibilidades de las distintas empresas para que puedan participar del proceso en cuestión, con las marcas disponibles en el mercado para satisfacer la necesidad de esta licitación. Por lo mencionado más arriba, mantendremos las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 4 - Todos los productos

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Señores UOC            Municipalidad de Lambaré</p> <p>Ante la duda generada, remito nuevamente una consulta, ya que, en el portal, establece la contestación remitirse a adenda 2, se entiende que debe estar la contestación en la adenda. Una vez analizado, veo que sigue la duda en cuanto a los límites (características específicas del producto a ofertar) es decir qué tipo de productos están solicitando. Entiendo que Incluyeron la palabra "nuevo", pero que no basta con la inserción de colocar dicha palabra "nuevo", debido a la diversidad en los tipos de productos que se re manufacturan en el mercado paraguayo. Pues, podría tratarse, de un cartucho nuevo, caja nueva, pero recargado, que si o si no tiene garantía ni control de calidad. Usualmente en otros llamados vemos en forma reiterada con el objeto de garantizar la calidad de los productos cuanto sigue: Original de la marca, originales compatibles, alternativos, re manufacturados o recargados.</p> <p>Es interés de nuestra empresa conocer los límites (características específicas de los productos), tal como ya expresáramos más arriba, estableciendo con claridad meridiana las EETT de tal forma que cada proveedor cotice correctamente el producto y evitar aquellas que pueda conducirnos a interpretaciones erróneas y consecuentemente una mala cotización. Tenemos mucho interés de competir, por lo que consideramos imprescindible señalar los puntos solicitados, para una mejor comprensión y posterior cotización.</p> <p>Enfatizamos la necesidad de que la convocante se sirva por favor a aclarar si los productos a ser cotizado va ser: ORIGINAL DE LA MARCA, ORIGINALES COMPATIVLES, ALTERNATIVOS, RE MANUFACTURADOS O RECARGADOS.</p> <p>A modo de ejemplo adjuntamos llamado de otra convocante y como aclara el punto solicitado en cuestión ID 396618: Los cartuchos de tintas y tóner, deberán contar con embalaje plastificado y sellado de la marca, con sus respectivos estándares según corresponda.</p> <p>Para los Lotes 1, 2, 3, NO DEBERAN SER RECARGADOS, COMPATIBLES NI REMANUFACTURADOS, los mismos deberán ser originales de la Marca de las impresoras. El Dpto. de Adquisiciones y Suministros del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) en coordinación con la Dirección de Tecnología de originales de manera a garantizar a la institución que los bienes son originales, conforme a lo solicitado. Este requerimiento es solicitado por las recomendaciones técnicas profesionales y de la experiencia ya adquirida por la Institución; pues en virtud a que los compatibles o re manufacturados suelen ocasionar mayor cantidad de mantenimientos y reparaciones de las impresoras, como también ofrecen una menor capacidad de producción de impresiones, en especial para las impresoras tipo láser.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2021
<p>Buenas Tardes, ante la consulta generada manifestamos que los productos solicitados y especificados con la palabra NUEVO, se refiera claramente a que los mismos deben ser sin uso, no manufacturados ni recargados.</p> <p>Además, mencionamos que en las especificaciones técnicas se menciona la palabra COMPATIBLE, es decir, que los productos solicitados pueden ser de marcas alternativas utilizables en los equipos de las marcas mencionadas el PBC.</p>		

## Consulta 5 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2021
<p>Teniendo en cuenta que la Convocante tiene como principio dar oportunidad equitativa a la mayor cantidad de oferentes posibles en todos sus llamados, con el objetivo de ampliar las posibilidades de las distintas empresas para que puedan participar del proceso en cuestión, solicitamos que la convocante tenga criterio de calificación financiera sobre los años 2019 y 2020 (el cual ya esta cerrado ante la SET AÑO FISCAL 2020) Y La calificación DE RATIOS Y EFICIENCIA SE ELABORE SOBRE CONTRIBUYENTES DE IRE SIMPLE, IRP E IVA GENERAL( ANTERIORMENTE IRPC, IRP, IVA GENERAL) Y NO SOLO SOBRE CONTRIBUYENTES DE IRE GENERAL ( ANTERIORMENTE IRACIS).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2021
<p>Teniendo en cuenta la fecha de carga de la Licitación de referencia, se establecieron los criterios de evaluación para el efecto, por lo cual la convocante se mantiene en lo solicitado en el PBC, siendo estas verificadas y aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.</p>		

## Consulta 6 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2021
----------	-------------------	------------

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, LOS ULTIMOS 2 AÑOS DE EXPERIENCIA TENIENDO EN CUENTA SU CRITERIO DE CALIFICACION FINANCIERA, A MODO DE UNIFICAR AMBOS CRITERIOS, CASO CONTRARIO, SOLICITAR CAPACIDAD FINANCIERA DE ULTIMOS 3 AÑOS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2021
-----------	--------------------	------------

Teniendo en cuenta que la Experiencia solicitada no incide en los criterios de Evaluación de la Capacidad Financiera, y buscando la mayor participación de los oferentes, fueron establecidos los criterios de los 3 últimos años para la experiencia, no así los Balances solicitados, ya que en el momento de la publicación de este llamado no correspondía la presentación de los mismos, siendo estos criterios aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones.